

INVITACIÓN A COTIZAR No. 031 DE 2019

I. OBJETO

COMPRA DE REPUESTOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO EXISTENTES EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El valor del presente proceso se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa de la ESE, el cual forma parte integral del presente estudio de necesidad y que podrá ser consultado en las oficinas de la ESE o solicitado vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta– elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que está en la capacidad de ofertar los bienes objeto del presente proceso contractual.

Así las cosas el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual es de **TREINTA MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$30.312.126)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 1138 del 25 de junio de 2019 del rubro **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **DOS (02) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se aclara que independientemente de tratarse de una compra, esta se contabiliza en su plazo de ejecución de dos (2) meses por la cantidad de elementos que deben adquirirse, además por los tiempos que puedan prolongarse para algunos elementos por su especificidad.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

Se realizara un único pago, una vez se acrediten las condiciones de los productos entregados por el contratista y estos sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del

terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 097-2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de repuestos y suministros para el mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de cómputo.

El proceso de sistemas con el fin de brindar un soporte adecuado a los equipos de cómputo que conforman el sistema de información, requiere repuestos y suministros para la reparación y actualización de equipos de cómputo que se encuentran en el área de sistemas, en los diferentes puestos centros de salud e instalaciones del hospital, los que necesitan ser reparados para continuar con su actividad diaria de trabajo y no ocasionar represamientos en el servicio por falta de los mismos.

Con la adquisición de estos dispositivos el proceso de sistemas puede alimentar y mantener en buen estado el sistemas de información, mejorando así el soporte y tiempo de respuesta de los mismos, mejorando las actividades administrativas y asistenciales que se ejecutan a diario en los equipos de cómputo de la institución, que dependiendo el área, generan información diferente, pero todos encaminados a garantizar y mantener la calidad del servicio.

Por otra parte de busca actualizar dispositivos que por su tiempo de uso ya han cumplido una etapa representativa y que necesitan un ajuste técnico para poder mantenerse un tiempo adicional en servicio y ser equipos competitivos para generar información y realizar procesos de consulta.

Reparaciones de dispositivos que por fallas tecnológicas se han venido deteriorando y necesitan una repotenciación o cambio de partes que por tiempos de uso, desgastes físicos o de desactualización, necesitan ser reemplazados.

El proceso de sistemas requiere mantener una base de suministros de tecnología para dar una respuesta oportuna y garantizar que el servicio y los procesos no sufran retrasos en su desarrollo atendiendo sus necesidades en el menor tiempo posible, además de realizar los mantenimientos correctivos con unas herramientas adecuadas y garantizadas técnicamente para no ocasionar errores en los ejercicios y cumplir las especificaciones técnicas y requerimientos en las actividades del servicio.

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de los repuestos e insumos en las instalaciones del Hospital (almacén principal), de conformidad a las indicaciones del supervisor técnico del contrato.
2. Cumplir con los procedimientos o gestiones necesarios para hacer efectiva las garantías de todos los productos de manera directa, esto independiente de quien sea el fabricante.
3. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos por la E.S.E.
4. Ejecutar en forma oportuna e idónea el objeto del contrato que se derive de la presente invitación.

5. Los productos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte.
6. Reemplazar a expensas, satisfacción y sin costo alguno para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, dentro de las 24 horas siguientes al reclamo que presente el supervisor del contrato, los productos que no cumplan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o que presenten fallas técnicas.
7. El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (hasta el lugar de entrega que indique la entidad), entre otros, que se generen en como producto de la presente contratación.
8. Mantener las condiciones pactadas durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación
9. Garantizar la capacitación y la instalación en los productos que ameriten estas actuaciones

X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso. | | |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años. | | |
| Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes) | | |
| Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación. | | |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) | | |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente. | | |
| Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen | | |
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional | | |

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

En el evento que la persona natural que haga parte del régimen simplificado de facturación pero que durante la vigencia 2018 tuvo una facturación superior a los 3.500 uvt. Deberá registrarse como régimen simplificado de igual manera sucederá si, durante la ejecución del contrato supera el mencionado tope.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal. | | |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años. | | |
| Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes) | | |
| Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación. | | |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) | | |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa | | |
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen | | |
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional Representante Legal) | | |

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual

deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL (CUMPLE O NO CUMPLE)

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO |
|---|-----------|-----------|
| Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria | | |
| Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal. | | |
| Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes) | | |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural. | | |
| Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. | | |
| Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal. | | |
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. | | |
| Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal) | | |

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

NOTA. Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la compra de los siguientes repuestos y suministros:

| ITEM | Repuesto /Suministro | Descripción | Cantidad |
|-------------|---|---|-----------------|
| 1 | Discos Duros para PC | Disco duro de 1Tb. Sata | 7 |
| 2 | Discos Duros para portátil | Disco duro de 1Tb. portátil Sata | 2 |
| 3 | Memoria para servidor HP PROLIANT ML350p Gen8 | Memoria RDIMM DE 32GB o superior | 1 |
| 4 | Combo Main Board + Procesador | I5 mínimo | 5 |
| 5 | Memorias DDR4 | Memorias DDR4 de 4 gb | 7 |
| 6 | Memorias DDR3 | Memorias DDR3 de 4 gb | 7 |
| 7 | Memorias DDR2 | Memorias DDR2 de 4 gb | 7 |
| 8 | Fuentes de poder | Fuente de poder para PC de 240 watts conectores sata de poder y datos | 7 |
| 9 | Monitor 19" | Monitor 19" LCD - Widescreen | 2 |
| 10 | Combo Mouse Teclado | Teclado / Mouse USB | 30 |
| 11 | Unidad DVD para pc | Unidad DVD quemadora para PC | 2 |

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores

| ITEM | Repuesto /Suministro | Características Técnicas | CUMPLE / NO CUMPLE |
|-------------|---|--|---------------------------|
| 1 | Discos Duros para PC | Capacidad: 1TB Velocidad (rpm): 7200rpm Interfaz: SATA III (6.0 Gb/s) Memoria: Caché 32 MB | |
| 2 | Discos Duros para portátil | Capacidad: 1TB Velocidad (rpm): 7200rpm Interfaz: SATA II (3.0 Gb/s) Factor de Forma: 3.5" | |
| 3 | Memoria para servidor HP PROLIANT ML350p Gen8 | Memoria RDIMM DE 32GB o superior para servidor HP PROLIANT | |
| 4 | Combo Main Board + Procesador | I5 mínimo Gráficos del procesador ‡ Gráficos HD Intel® 4600. Frecuencia de base de gráficos 350 MHz. Frecuencia dinámica máxima de gráficos 1,20 GHz. Memoria máxima de video de gráficos 2 GB. Salida de gráficos eDP/DP/HDMI/VGA. Resolución máxima (HDMI 1.4)‡ 4096x2304@24Hz. | |

| ITEM | Repuesto /Suministro | Características Técnicas | CUMPLE / NO CUMPLE |
|------|----------------------|--|--------------------|
| 5 | Memorias DDR4 | Memorias DDR4 de 4 gb Memoria, estándar 4GB Velocidad de memoria estándar 2133 MT/s Número de pins 240 Dimensiones mínimas (P x A x L) 3 x 13,3 x 0,4 cm | |
| 6 | Memorias DDR3 | Memorias DDR3 de 4 gb Memoria, estándar 4GB Velocidad de memoria estándar 2133 MT/s Número de pins 240 Dimensiones mínimas (P x A x L) 3 x 13,3 x 0,4 cm | |
| 7 | Memorias DDR2 | Memorias DDR2 de 4 gb Memoria, estándar 4GB Velocidad de memoria estándar 2133 MT/s Número de pins 240 Dimensiones mínimas (P x A x L) 3 x 13,3 x 0,4 cm | |
| 8 | Fuentes de poder | Fuente de poder para PC de 240 watts conectores sata de poder y datos. 4 pines + 12V Conector para Pentium 4 FCC parte 15 clase B 115 VCA y 230 VCA CISPR22 Conoce UL 1950. CSA 22.2 Nivel 3 Protección de sobrevoltaje Protección contra cortocircuitos 100% buen ambiente bajo temperatura alta (50 ° C) MTBF por encima y por la ondulación | |
| 9 | Monitor 19" | Monitor 19" LCD – Widescreen Display Type: LED Color: black Connectivity Technology VGA- HDMI EAN 0190781125341 Item Weight: 10.75 pounds Resolution: FHD 1080p | |
| 10 | Combo Mouse Teclado | Mouse Dos botones principales y una rueda desplazable interactiva USB (bus de conexión en serie universal) Sensibilidad de 800 PPP Dimensiones (ancho x profundidad x altura): 6,3 x 11,5 x 3,7 cm (2.5 x 4.5 x 1.5") Peso: 0,10 kg (0,22 lb) Teclado USB (bus de conexión en serie universal) Dimensiones (ancho x profundidad x altura): 16,43 x 46,03 x 2,55 cm (6,47 x 18,12 x 1 pulg) Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 18,9 x 48,7 x 3,4 cm Peso del embalaje: 0,82 ± 0,2 kg | |
| 11 | Unidad DVD para pc | Unidad DVD quemadora para PC Reproductor de DVD interno S-ATA Bisel Negro Dimensiones 148,2x42x184 | |

| ITEM | Repuesto /Suministro | Características Técnicas | CUMPLE / NO CUMPLE |
|------|----------------------|--|-----------------------|
| | | Interfase EIDE/ATAPI Velocidad máxima de lectura de 48x CD y 16x DVD Tiempo de acceso medio DVD-ROM de 100ms MagicSpeed: Permite elegir la velocidad de lectura según las capacidades de la PC Tecnología ABS que reduce la vibración Tecnología compensatoria de inclinación Soporte de disco: DVD-RAM, DVD+R, DVD+RW, DVD-R, DVD-RW, DVD-Video, DVD-ROM, CD-R, CD-RW, CD-ROM, CD-ROM/XA, CD-Audio, Video-CD, Photo CD, CD-I(FMV), CD-Extra, CD-TEXT Compatible con RoHS | |

XIII. CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá acreditar para efectos de calificación de experiencia, certificaciones cuyo objeto incluya LA VENTA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, en contratos ejecutados dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Para efectos de la verificación de cumplimiento del requisito de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sumado o sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omite incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 500 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

XVI. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observaran las siguientes reglas:

- a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con las cuatro certificaciones.
- c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- d. No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia, se levantará acta que suscribirán los Gerentes de los Hospitales y los integrantes del grupo evaluador.

XVII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

| RIESGOS INTERNOS | RIESGOS EXTERNOS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación • Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. • Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso • Deficiencias en el ejercicio de supervisión • Recurrencia en daños en los insumos y repuestos adquiridos. • Mal uso de los insumos adquiridos. | <ul style="list-style-type: none"> • Inoportunidad en la legalización del contrato. • Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. • Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. • No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado • Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado |
| FORMA DE MITIGARLO | FORMA DE MITIGARLO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al personal que interviene en el proceso. • Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. • Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. • Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio • El contratista debe garantizar que los equipos ofrecidos sean de marca reconocida con respaldo y garantía. • Capacitación en el adecuado uso de los equipos adquiridos. | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. • Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. • Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. • Verificación de las características técnicas de las impresoras entregadas por parte del proveedor, por parte del supervisor del contrato y del área del proceso de sistemas |

XVIII. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XIX. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que se hagan partícipes del proceso en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 371 de 2010 o las normas que lo modifiquen.

XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 28 de junio de 2019

SITIO: Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 09:00 A.M.

Cordialmente,

Original Firmado
Dra. WALDETRUDES AGUIRRE RAMÍREZ
Gerente (e)

LA PRESENTE INVITACIÓN SE FIJA HOY 25 DE JUNIO DE 2019 SIENDO LAS 8.00 A.M. EN LAS CARTELERA DE LA ESE Y SERÁ RETIRADA EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9:00 A.M.

Aprobó: Subgerente Administrativo / Pedro Enrique Chaves C.
Revisó: Asesora Jurídica / Diana Villani Ladino
Elaboró: Abogado de contratación/ Jorge Alberto García

ANEXO No. 1

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA
PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)**

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

**LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO,
DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A
LA FECHA DE CIERRE.**

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

| ITEM | Repuesto /Suministro | Descripción | Valor unidad | Iva | Valor total unitario |
|------|-----------------------------------|---|--------------|-----|----------------------|
| 1 | Discos Duros para PC | Disco duro de 1Tb. Sata | | | |
| 2 | Discos Duros para portátil | Disco duro de 1Tb. portátil Sata | | | |
| 3 | Memoria para servidor HP PROLIANT | Memoria RDIMM DE 32GB o superior | | | |
| 4 | Combo Main Board + Procesador | I5 mínimo | | | |
| 5 | Memorias DDR4 | Memorias DDR4 de 4 gb | | | |
| 6 | Memorias DDR3 | Memorias DDR3 de 4 gb | | | |
| 7 | Memorias DDR2 | Memorias DDR2 de 4 gb | | | |
| 8 | Fuentes de poder | Fuente de poder para PC de 240 watts conectores sata de poder y datos | | | |
| 9 | Monitor 19" | Monitor 19" LCD - Widescreen | | | |
| 10 | Combo Mouse Teclado | Teclado / Mouse USB | | | |
| 11 | Unidad DVD para pc | Unidad DVD quemadora para PC | | | |

| ITEM | Repuesto /Suministro | Descripción | Cantidad | Valor total |
|--------------|-----------------------------------|---|----------|-------------|
| 1 | Discos Duros para PC | Disco duro de 1Tb. Sata | 7 | |
| 2 | Discos Duros para portátil | Disco duro de 1Tb. portátil Sata | 2 | |
| 3 | Memoria para servidor HP PROLIANT | Memoria RDIMM DE 32GB o superior | 1 | |
| 4 | Combo Main Board + Procesador | I5 mínimo | 5 | |
| 5 | Memorias DDR4 | Memorias DDR4 de 4 gb | 7 | |
| 6 | Memorias DDR3 | Memorias DDR3 de 4 gb | 7 | |
| 7 | Memorias DDR2 | Memorias DDR2 de 4 gb | 7 | |
| 8 | Fuentes de poder | Fuente de poder para PC de 240 watts conectores sata de poder y datos | 7 | |
| 9 | Monitor 19" | Monitor 19" LCD - Widescreen | 2 | |
| 10 | Combo Mouse Teclado | Teclado / Mouse USB | 30 | |
| 11 | Unidad DVD para pc | Unidad DVD quemadora para PC | 2 | |
| TOTAL | | | | |

EL ANTERIOR ANEXO NO PODRÁ SER OBJETO DE MODIFICACIONES